



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

Ref. FIDEICOMISO-CCC-CP-2021-0003

ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN NÚM. FRDV-ADJ-001-2021, EMITIDA POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL FIDEICOMISO RD VIAL, MEDIANTE EL CUAL SE CONOCE Y APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES PARA LOS EMPLEADOS DE LAS 11 ESTACIONES DE PEAJE Y LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE RD VIAL".

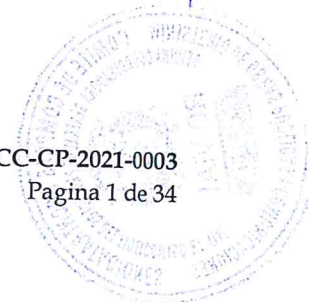
En uno de los salones de reuniones del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones del FIDEICOMISO RD VIAL, a las doce horas del mediodía (12:00 P.M.), del día primero (1) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones del FIDEICOMISO RD VIAL**, debidamente constituido por el **Ing. Deligne Ascención Burgos**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, debidamente representado por el **Ing. Nelson Maloney**, Presidente designado del Comité; **Licdo. Pablo González Suberví**, Director Administrativo y Financiero, miembro; **Licdo. José Madé Aquino**, Director General de Planificación y Desarrollo, miembro; **Licdo. Domingo Santana Castillo**, Director General Jurídico y miembro; y **Licda. Lérica Concepción Tobal Lebrón**, Responsable de Libre Acceso a la Información, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité y que al estar todos los miembros presentes se renuncia a cualquier plazo contenido en la convocatoria.

Antes de iniciar la reunión, el Director General Jurídico y Asesor del Comité, el **Licdo. Domingo Santana Castillo**, verificó que existía quórum reglamentario necesario, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Aplicación núm. 543-12, y dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.



Ref. FIDEICOMISO-CCC-CP-2021-0003

Página 1 de 34





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

El Presidente designado del Comité, Ing. Nelson Maloney, tomó la palabra y comunicó a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: APROBAR, si procede, el informe final de evaluación de las ofertas económicas presentado en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en fecha 01 de julio del 2021, por los peritos designados mediante Acta de aprobación de proceso y designación de peritos dictada por este Comité marcada con el No. FRDV-ADP-003-2021, de fecha 03 de abril del año 2021, en el marco del procedimiento de referencia FIDEICOMISO-CCC-CP-2021-0003, llevado a cabo para "Adquisición de textiles para los empleados de las 11 estaciones de peaje y la oficina administrativa de RD VIAL".

SEGUNDO: ADJUDICAR, si procede, la contratación requerida en el procedimiento de Comparación de Precios de referencia FIDEICOMISO-CCC-CP-2021-0003, llevado a cabo para "Adquisición de textiles para los empleados de las 11 estaciones de peaje y la oficina administrativa de RD VIAL".

El Presidente designado del Comité, Ing. Nelson Maloney, luego de abierta la sesión y en su indicada calidad, comunicó a los presentes, lo que sigue:

SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS:

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 8 de la Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, el acto administrativo se define como: "Toda declaración unilateral de voluntad, juicio o conocimiento realizada en ejercicio de función administrativa por una Administración Pública, o por cualquier otro órgano u ente público que produce efectos jurídicos directos, individuales e inmediatos frente a terceros".

CONSIDERANDO: Que, por su parte, el artículo 15 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

de 2006, establece que: “Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: (...) ; 5) La adjudicación;

CONSIDERANDO: Que según el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12:

“Las Entidades Contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información”.

CONSIDERANDO: Que según dispone el artículo 102 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, *“La Entidad Contratante adjudicará mediante acto administrativo debiendo notificarlo al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del acta de adjudicación. En dicho acto administrativo deberán especificarse los criterios de evaluación que, estando previamente definidos, hayan permitido al adjudicatario obtener la calificación de oferta más conveniente”.*

CONSIDERANDO: Que, en la especie, se ha podido evidenciar que atendiendo a la etapa en que se encuentra el proceso, siendo esta de adjudicación, es mandatorio la elaboración de un acto administrativo que recoja los resultados finales del procedimiento llevado a cabo por la institución, lo cual representa el documento que determinará la selección o no de un oferente conforme la recomendación realizada por los peritos evaluadores designados al efecto en el informe de evaluación de oferta económica.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, de fecha 8 de agosto de 2013.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

I) ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

RESULTA: Que mediante oficio No. 140-DO-RDVIAL-2020, d/f 23 noviembre de 2020, a la firma del Ing. Héctor Arturo Martínez, Director de Operaciones del Fideicomiso RD Vial, recibido por la Unidad de Compras y Contrataciones del FIDEICOMISO RD VIAL, en fecha veintisiete (27) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), a través del cual hace la solicitud de compra de textiles para los empleados de las 11 estaciones de peaje y la Oficina Administrativa de RD VIAL, firmado de orden por el señor Leopoldo A. Núñez, en virtud del Oficio 0188-DO-RD VIAL-2020, d/f 17 de noviembre de 2020, a la firma del Ing. Héctor Arturo Martínez.

RESULTA: Que, en ese sentido, mediante Oficio No. UOCCFRDV/00005-2021, d/f 14 de enero de 2021, recibido en la Dirección Administrativa y Financiera del FIDEICOMISO RD VIAL, en fecha dieciocho (18) de enero del año dos mil veintiuno (2021), suscrito por la Licda. Carina Cedano, Directora de Compras y Contrataciones del FIDEICOMISO RD VIAL, a través del cual se solicita la reservación de fondos para la "Adquisición de textiles para los empleados de las 11 estaciones de peaje y la oficina administrativa de RD VIAL".

RESULTA: Que, en virtud de lo anterior fue emitido la Certificación de Existencia de Fondos, emitida bajo el No. de Expediente 00002, d/f dieciocho (18) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), por la Dirección Administrativa-Financiera del FIDEICOMISO RD VIAL, recibida por la Unidad de Compras y Contrataciones del FIDEICOMISO RD VIAL, en fecha veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), por un monto de *Un Millón Ochocientos Sesenta Mil Doscientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,860,200.00)*.

RESULTA: Que en esas atenciones y habiéndose comprobado que existen fondos suficientes para llevar a cabo el procedimiento, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del FIDEICOMISO RD VIAL, elaboró el borrador de pliego de condiciones del procedimiento de Comparación de Precios que contiene el nombre de referencia:



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

“Adquisición de textiles para los empleados de las 11 estaciones de peaje y la oficina administrativa de RD VIAL”.

RESULTA: Que, por lo anterior, este Comité debidamente conformado, elaboró el Acto Administrativo No. FRDV-ADP-003-2021, de fecha 03 de abril del año 2021, a través del cual se aprobó el procedimiento de selección mediante Comparación de Precios tras la verificación de disponibilidad presupuestaria, se designaron los peritos para la evaluación de la oferta presentada, y se aprobó el pliego de condiciones específicas del proceso.

CONSIDERANDO: Que conforme las disposiciones del artículo 47 del del Reglamento de Aplicación No. 543-12: *“El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de comparación de precios, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante.”*

CONSIDERANDO: Que el artículo 36 del referido reglamento, establece que: *“Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información”.*

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Aplicación No. 543-12: *“Ningún procedimiento de compras o contrataciones podrá ser iniciado si no se dispone de la respectiva apropiación presupuestaria y cuota de compromiso, mediante la emisión de la Certificación de Existencia de Fondos, emitida por el Director Administrativo-Financiero o Financiero de la Entidad Contratante”.*

CONSIDERANDO: Que según el artículo 17 y su párrafo I y II de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *“Para determinar la modalidad de selección a aplicar en un proceso de compra o contratación se utilizarán los umbrales topes (...) 1) La modalidad de selección a aplicar será la que corresponda al umbral más cercano e inmediatamente inferior al presupuesto o costo estimado de la obra, bien o servicio a contratar.”* Párrafo II: *“La tabla contentiva de los umbrales topes expresada*





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

en pesos dominicanos será publicada anualmente por el Órgano Rector y actualizada cuando corresponda”.

CONSIDERANDO: Que, en ese orden, mediante la Resolución No. PNP-01/2021, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 05 de enero del año 2021, se fijaron los valores para la determinación de los procedimientos de selección a utilizar en las contrataciones de bienes, servicios y obras durante el ejercicio correspondiente al año 2021.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *“Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores”.*

CONSIDERANDO: Que en ese orden el párrafo I del artículo 36 del reglamento: Párrafo I *“Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas”.*

CONSIDERANDO: Que, de igual forma el artículo 87 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dispone que: *“El Comité de Compras y Contrataciones procederá a designar a los peritos responsables de evaluar las ofertas técnicas, mediante el mismo acto administrativo por el que se apruebe el procedimiento de selección y los Pliegos de Condiciones Específicas”.*

VISTO: El Oficio No. 140-DO-RDVIAL-2020, suscrito por el **Ing. Héctor Arturo Martínez**, Director de Operaciones del FIDEICOMISO RD VIAL, recibido por la Unidad de Compras y Contrataciones del FIDEICOMISO RD VIAL, en fecha veintisiete (27) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), contentivo de solicitud de compra, firmado de orden por **Leopoldo A. Núñez**.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

VISTO: El Oficio No. 0188-DO-RD VIAL-2020, d/f 17 de noviembre de 2020, emitido por el Ing. Héctor Arturo Martínez, Director de Operaciones del FIDEICOMISO RD VIAL, contentivo de autorización firma de Orden Dirección de Operaciones.

VISTO: El Oficio No. UOCCFRDV/00005-2021, d/f 14 de enero de 2021, recibido en la Dirección Administrativa y Financiera del FIDEICOMISO RD VIAL, en fecha dieciocho (18) de enero del año dos mil veintiuno (2021), suscrito por la Lic. Carina Cedano, Directora de Compras y Contrataciones del FIDEICOMISO RD VIAL, contentiva de solicitud de reservación de fondos.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, emitida bajo el No. de Expediente 00002, por la Dirección Administrativa-Financiera del FIDEICOMISO RD VIAL, d/f dieciocho (18) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), recibida por la Unidad de Compras y Contrataciones del FIDEICOMISO RD VIAL, en fecha veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El Acto Administrativo No. FRDV-ADP-003-2021, de fecha 03 de abril del año 2021, elaborado por el Comité de Compras y Contrataciones del FIDEICOMISO RD VIAL, de aprobación de proceso y designación de peritos.

II) SOBRE LA PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO:

RESULTA: Que en fecha 05 de mayo de 2021, fue publicado el procedimiento de Comparación de Precios en cuestión, llevado a cabo para la "Adquisición de textiles para los empleados de las 11 estaciones de peaje y la oficina administrativa de RD VIAL", a través de los portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) www.mopc.gov.do, de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do y el Portal Transaccional, procediendo a la invitación directa de los 5,234 proveedores inscritos en el rubro del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo que establece el artículo 36, párrafo I, del referido reglamento: "Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

CONSIDERANDO: Que el artículo 65 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 establece lo siguiente: *"La invitación a participar en un procedimiento por Comparación de Precios deberá efectuarse mediante una amplia convocatoria en el Portal Administrado por el Órgano Rector y en el portal institucional. El plazo de antelación entre el momento de efectuarse la invitación y la fecha fijada para la apertura no será inferior a cinco (5) días hábiles"*.

CONSIDERANDO: Que según dispone el párrafo IV del artículo 18 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *"Todas las convocatorias junto con los pliegos de condiciones, si corresponde, se difundirán por internet o por cualquier medio similar que lo reemplace o amplíe, en el sitio de la entidad que la realice y en el portal administrado por el órgano Rector de las Contrataciones Públicas"*.

CONSIDERANDO: Que en el artículo 2 del Decreto No. 350-17 establece: *"El Portal Transaccional será de uso obligatorio para todos los órganos y entes sujetos al ámbito de aplicación de la Ley núm. 340-06, y su modificación contenida en la Ley núm. 449-06, según corresponda."*

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Comparación de Precios FIDEICOMISO-CCC-CP-2021-0003, llevado a cabo para *"Adquisición de textiles para los empleados de las 11 estaciones de peaje y la oficina administrativa de RD VIAL"*.

VISTOS: Los documentos que reflejan la publicidad en la página portales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) www.mopc.gov.do, y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do, y el Portal Transaccional.

VISTOS: La constancia de carga del presente proceso e invitación directa a los 5,234 proveedores inscritos en el rubro del presente proceso.

IV) SOBRE LAS CIRCULARES Y ENMIENDAS

RESULTA: Que, en el curso del proceso y vencido el plazo para elaborar consultas por los oferentes, se pudo constatar que fueron generadas preguntas en torno al pliego, respondidas mediante el documento estándar núm. SNCC.D.016, de fecha 13 de mayo de 2021 y fue generada la enmienda No. 01, de fecha 10 de mayo de 2021.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

CONSIDERANDO: Que como establece el artículo 81 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, "Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos".

CONSIDERANDO: Que asimismo el párrafo del artículo 81 del referido Reglamento de Aplicación, indica que: "Una vez culminado el período de aclaraciones, la Entidad Contratante no podrá modificar o ampliar los Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia, salvo que se detenga el proceso y se reinicie, repitiendo los procedimientos administrativos desde el punto que corresponda".

VISTO: El documento estándar No. SNCC.D.016, de fecha 13 de mayo de 2021.

VISTA: La enmienda No. 01, de fecha 10 de mayo de 2021.

V) SOBRE LA RECEPCIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

RESULTA: Que la recepción de ofertas técnicas y económicas fue pauta para el día 17 de mayo de 2021, y en ese mismo día, se procedió a la apertura de las ofertas técnicas, de acuerdo con el cronograma de actividades del pliego de condiciones específicas, donde participaron los siguientes oferentes, a saber:

No.	OFERENTE
1	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN
2	RIO DE LA PLATA IMPORT & TRADING, SRL
3	EKATEX, SRL
4	SKETCHPROM, SRL /PORTAL

RESULTA: Que en el acto de recepción de "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" estuvieron presentes los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

FIDEICOMISO RD VIAL, la Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del FIDEICOMISO RD VIAL, el representante de la empresa participante y la Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Lic. Sara Angelina Reyes Collado, última que recogió toda la información e incidencias del acto.

Evaluación de ofertas técnicas

RESULTA: Que, en fecha 17 de mayo de 2021, mediante el Oficio núm. UOCCRDVIAL-00052/2021, la Licda. Carina Cedano, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del FIDEICOMISO RD VIAL, remitió a los peritos evaluadores la oferta técnica presentada por el oferente participante, a los fines de evaluación.

RESULTA: Que, en esas atenciones, en fecha 25 de mayo de 2021, fue presentado por los peritos designados, el informe preliminar de evaluación de oferta técnica, relativo a documentación subsanable, mediante el cual se hizo constar lo siguiente:

La comisión de peritos requiere la subsanación de los aspectos siguientes (sellados y firmados todos los documentos que se suministren):

1. GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN

Documentación Legal y Técnica:

- Debe subsanar la Certificación del Registro Nacional de Contribuyentes, como indica el literal c) de la Sección 2.2.1 del Pliego de Condiciones Específicas del proceso.
- Debe subsanar la carta de Garantía de los Bienes como lo indica el literal c) de la Sección 2.2.2 del Pliego de Condiciones Específicas del proceso.
- Debe subsanar la carta de Tiempo de Entrega, como lo indica el literal d) de la Sección 2.2.2 del Pliego de Condiciones Específicas del proceso.
- Debe subsanar la carta de Mantenimiento de Oferta, como lo indica el literal e) de la Sección 2.2.2 del Pliego de Condiciones Específicas del proceso.
- Debe subsanar la Declaración Jurada en original, donde conste que no está embargado, no ha sido condenado penalmente, y no este inhabilitado para contrataciones con el Estado dominicano, indicada en el literal f) de la sección 2.2.1 del pliego de condiciones.

2. RÍO DE LA PLATA IMPORT & TRADING, SRL

Documentación Legal y Técnica:





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

- a) Debe subsanar el Registro de Proveedores del estado en lo concerniente al literal i) de la sección 2.2.1 del pliego de condiciones, ya que no se observan los rubros indicados "53100000 Ropa y 46180000 Seguridad y Protección Personal."

3. EKATEX, SRL

Documentación Legal y Técnica:

- a) Debe subsanar el formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042), indicado en el literal a) de la sección 2.2.1 del pliego de condiciones.
- b) Debe subsanar Copia de Registro Mercantil vigente, indicado en el literal b) de la sección 2.2.1 del pliego de condiciones.
- c) Debe subsanar Copia de los estatutos sociales o del documento necesario para la formación de la compañía según el tipo societario que le aplique, indicado en el literal b) de la sección 2.2.1.
- d) Debe subsanar Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del oferente para asumir obligaciones en su nombre, indicado en el literal b) de la sección 2.2.1.
- e) Debe subsanar Lista de suscriptores debidamente registrada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, indicado en el literal b) de la sección 2.2.1 del pliego de condiciones
- f) Debe subsanar Copia de la cédula de Identidad y Electoral de la persona autorizada para firmar contrato, indicado en el literal b) de la sección 2.2.1 del pliego de condiciones.
- g) Debe subsanar la Certificación del Registro Nacional de Contribuyentes, como indica el literal c) de la Sección 2.2.1 del Pliego de Condiciones Específicas del proceso.
- h) Debe subsanar el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con los rubros 53100000 Ropa y 46180000 Seguridad y Protección Personal, indicado en el literal i) de la sección 2.2.1.
- i) Debe subsanar la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) haciendo constar que están al día en el pago de sus obligaciones fiscales, indicado en el literal d) de la sección 2.2.1 del pliego de condiciones.
- j) Debe subsanar la Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social, haciendo constar que están al día en el pago de sus obligaciones, indicado en el literal e) de la sección 2.2.1.
- k) Debe subsanar la Declaración Jurada donde conste que no está embargado, no ha sido condenado penalmente, y no esté inhabilitado para contrataciones con el Estado dominicano, indicada en el literal f) de la sección 2.2.1 del pliego de condiciones.
- l) Debe subsanar la Certificación de MYPIME emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, si aplica, indicada en el literal g) de la sección 2.2.1 del pliego de condiciones.

4. SKETCHPROM, SRL

Documentación Legal y Técnica:





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

- a) *Debe subsanar la Declaración Jurada en original, donde conste que no está embargado, no ha sido condenado penalmente, y no este inhabilitado para contrataciones con el Estado dominicano, indicada en el literal f) de la sección 2.2.1 del pliego de condiciones.*

RESULTA: Que mediante Acto Administrativo No. FRDV-ADIP-005-2021, fue aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas presentado por los peritos evaluadores relativo a documentación subsanable, ordenando a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, la solicitud de los documentos a subsanar según corresponda, lo cual fue debidamente notificado a los participantes vía correo electrónico, en fecha en fecha veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

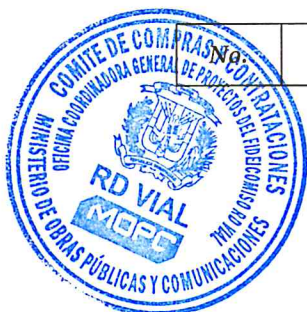
RESULTA: Que, una vez subsanada la documentación de los oferentes participantes, en fecha dos (02) de junio del año dos mil veintiuno (2021), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del FIDEICOMISO RD VIAL, remitió a los peritos designados los documentos requeridos para su evaluación.

RESULTA: Que, concluida la evaluación técnica, fue recibido en fecha veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), el Informe Final de Evaluación de Ofertas Técnicas y listado de oferentes habilitados y no habilitados elaborado por los peritos designados, en el cual se indicó lo siguiente:

Dando cumplimiento a los principios de eficiencia, igualdad, transparencia, economía, flexibilidad, participación y razonabilidad, la comisión de Peritos procedió a evaluar las ofertas técnicas de Comparación de Precios No. FIDEICOMISO-CCC-CP-2020-0003 "ADQUISICION DE TEXTILES PARA LOS EMPLEADOS DE LAS 11 ESTACIONES DE PEAJE Y LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE RD VIAL." con el fin de determinar los oferentes habilitados para la segunda etapa del proceso.

Datos de la Comparación de Precios:

- *Solicitud de Evaluación de las Ofertas Técnicas del Proceso mediante Oficio No. UOCCRDVIAL-00052/2021 de fecha 17/05/2021.*
- *Pliego de Condiciones Específicas para la Comparación de Precios FIDEICOMISO-CCC-CP-2020-0003.*
- *Circular y Enmienda de fecha 10/05/2021*
- *Oferta técnica de cuatro (04) oferentes:*



OFERENTE	MODALIDAD DE REPECIÓN
----------	-----------------------

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

1	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN	FÍSICA
2	RÍO DE LA PLATA IMPORT & TRADING, SRL	FÍSICA
3	EKATEX, SRL	FÍSICA
4	SKETCHPROM, SRL	PORTAL

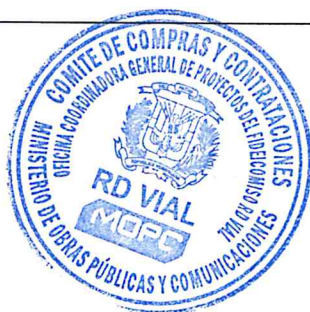
METODOLOGÍA:

La metodología utilizada por esta comisión de peritos para la evaluación técnica se fundamentó en el análisis documental y de las muestras presentadas, basado en los requerimientos del Pliego de Condiciones. Se verificó la idoneidad de la documentación y muestras aportadas por el oferente mediante dos fases:

- Evaluación preliminar de documentos de naturaleza subsanable.
- Evaluación final de muestras y ficha técnica para habilitación.

Para la evaluación de la documentación técnica presentadas por los oferentes bajo la modalidad de "CUMPLE/NO CUMPLE" se elaboró el inventario (checklist). Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones de habilitación de los oferentes para la siguiente etapa del proceso de comparación de precios.

Ref. FIDEICOMISO-CCC-CP-2020-0003	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN	RÍO DE LA PLATA IMPORT TRADING SRL	EKATEK SRL	SKETCHPROMSRL
EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"				
<i>Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (N/C); No Aplica (N/A)</i>				
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TECNICA PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES				
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	C	C	C	C
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	C	C	N/C	C
Registro de Proveedores del Estado (RPE): activo y cuyo rubro se corresponda con el objeto del procedimiento en cuestión, que es "15120000 Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos". En cumplimiento al artículo 13 y su párrafo del Reglamento de Aplicación No. 543-12.	C	C	N/C	C





Gobierno de la
República Dominicana

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso RD VIAL

Ref. FIDEICOMISO-CCC-CP-2020-0003	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN	RÍO DE LA PLATA IMPORT TRADING SRL	EKATEK SRL	SKETCHPROMSRL
EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"				
<i>Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (N/C); No Aplica (N/A)</i>				
<i>Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII: Los oferentes deberán cumplir con las obligaciones fiscales vigentes al momento, así como cualquier otra disposición en ese sentido, de conformidad con el Art. 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.</i>	C	C	N/C	C
<i>Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la TSS: Los oferentes deberán cumplir con las obligaciones y disposiciones relativas a la Seguridad Social, así como cualquier otra disposición en ese sentido, de conformidad con el Art. 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.</i>	C	C	N/C	C
<i>Documentos Constitutivos de la Empresa: Estatutos, última Acta de Asamblea, Nómina de Presencia y actas modificativas de los documentos constitutivos; última Acta de asamblea Acta o algún Poder con fechas recientes, que indique la designación del Representante de la Empresa calificado para firmar contratos, dichos documentos deberán tener la constancia de estar debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondientes. Las copias que se expidan de los mismos deberán de tener en original la certificación de ser las mismas fiel y conforme al original, con el sello estampado de la compañía y firmado por los representantes de los órganos societarios correspondientes para su validez. La enumeración de los documentos descritos en este párrafo no tiene carácter limitativo sino simplemente enunciativo.</i>	C	C	N/C	C
<i>Copia del Registro Mercantil vigente</i>	C	C	N/C	C
<i>Certificación del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).</i>	C	C	N/C	C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

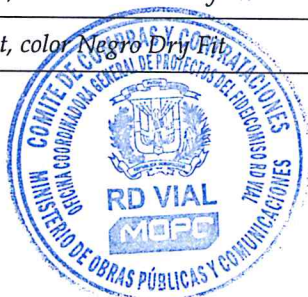
[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

Ref. FIDEICOMISO-CCC-CP-2020-0003	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN	RÍO DE LA PLATA IMPORT TRADING SRL	EKATEK SRL	SKETCHPROMSRL
EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"				
<i>Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (N/C); No Aplica (N/A)</i>				
<i>Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de la persona autorizada para firmar contratos, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.</i>	C	C	N/C	C
<i>Certificación de MIPYME, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, si aplica.</i>	N/A	C	N/A	C
<i>Declaración Jurada, Anexó formato de declaración jurada, la misma debe estar motorizada y debe ser expedida no más de 15 días antes de la apertura.</i>	C	C	N/C	C
<i>De que el oferente no está embargado, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.</i>	C	C	N/C	C
<i>De que el oferente no ha sido condenado por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.</i>	C	C	N/C	C
<i>De que de que el oferente no forma parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06</i>	C	C	N/C	C
<i>Ficha Técnica o Brochure: donde se detalle los bienes a suministrar de acuerdo con las especificaciones técnicas y requerimientos en el numeral 2.1, del presente documento relativo a "contenido u objeto del requerimiento".</i>	C	C	C	C
1. Poloshirt dry fit, color Azul	C	C	C	C
2. Poloshirt dry fit, color Gris	C	C	C	C
3. Poloshirt, color Amarillo Dry Fit	C	C	C	C
4. Poloshirt, color Negro Dry Fit	C	C	C	C





Gobierno de la
República Dominicana

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso RD VIAL

Ref. FIDEICOMISO-CCC-CP-2020-0003	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN	RÍO DE LA PLATA IMPORT TRADING SRL	EKATEK SRL	SKETCHPROMSRL
EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"				
<i>Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (N/C); No Aplica (N/A)</i>				
5. Camisa mangas largas para hombre, color Blanco. Oxford	C	N/C	C	C
6. Blusa mangas largas para hombre, color Negro. Oxford	N/C	N/C	C	N/C
7. Blusa mangas largas para mujer, color Blanco. Oxford	C	N/C	C	C
8. Blusa mangas largas para mujer, color Negra. Oxford	N/C	N/C	C	N/C
9. Poloshirt, color Blanco Dry Fit	C	C	C	C
10. Gorras, color Negro	C	C	C	C
11. Gorras, color Azul	C	C	N/C	C
12. Gorras, color Gris	C	C	N/C	C
13. Gorras, color Amarillo	C	C	N/C	C
14. Overall, color Gris Plomo	N/C	N/C	C	N/C
15. Chalecos Reflectivos, color Naranja	N/C	N/C	C	N/C
16. Uniforme de conserjería para mujer, color Azul Cielo	N/C	N/C	C	N/C
17. Uniforme de conserjería para mujer, color Gris	N/C	N/C	C	N/C
18. Pantalón Jeans sin bolsillo para mujer, color Azul	C	N/C	C	C
19. Pantalón Jeans sin bolsillo para hombre, color Azul	C	N/C	C	C

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



[Handwritten signature and initials in blue ink]

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

Ref. FIDEICOMISO-CCC-CP-2020-0003	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN	RÍO DE LA PLATA IMPORT TRADING SRL	EKATEK SRL	SKETCHPROMSRL
EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"				
<i>Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (N/C); No Aplica (N/A)</i>				
<i>Carta de Garantía del producto o bien Ofertado: Tiempo otorgado por el fabricante con su correspondiente endoso a favor del Fideicomiso RD Vial para cubrir desperfectos, vicios ocultos o inconformidades con los bienes ofertados de doce (12) meses, para tales fines debe presentar una comunicación de compromiso; la garantía del fabricante se exigirá siempre y cuando proceda y el endoso se hará de resultar adjudicatario.</i>	C	C	C	C
<i>Carta de Tiempo de Entrega: En cumplimiento con lo requerido en el numeral 5.2 de este documento, para tales fines debe presentar una comunicación de compromiso.</i>	C	C	C	C
<i>Carta de Mantenimiento de Oferta: En cumplimiento con lo requerido en el numeral 2.2.5 de este documento, para tales fines debe presentar una comunicación de compromiso.</i>	C	C	C	C

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

OBSERVACIONES:

- **GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN** habilitado debido a que presentó todos los documentos subsanables solicitados.
 - En el caso de las muestras, no presentó para los ítems 14, 15, 16 y 17, por esta razón **NO CUMPLE**.
 - En los ítems 6 y 8 debido a que la tela de la muestra presentada no fue la solicitada, **NO CUMPLE**.
- **RÍO DE LA PLATA IMPORT & TRADING, SRL** habilitado debido a que presentó todos los documentos subsanables solicitados.
 - En el caso de las muestras, no presentó los ítems 5, 6, 7, 8, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, por esta razón **NO CUMPLE**.
- **EKATEX, SRL** no presentó los documentos subsanables solicitados, por tanto, **NO CUMPLE** con el contenido u objeto del requerimiento según numeral 2.1 del pliego de condiciones.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

- Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).
- Copia de Registro Mercantil vigente.
- Copia de los estatutos sociales o del documento necesario para la formación de la compañía según el tipo societario que le aplique.
- Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del oferente para asumir obligaciones en su nombre.
- Lista de suscriptores debidamente registrada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Copia de la cédula de Identidad y Electoral de la persona autorizada para firmar contrato.
- Certificación del Registro Nacional de Contribuyentes, como indica el literal c) de la Sección 2.2.1 del Pliego de Condiciones Específicas del proceso.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) con los rubros 53100000 Ropa y 46180000 Seguridad y Protección Personal.
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) haciendo constar que están al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social, haciendo constar que están al día en el pago de sus obligaciones.
- Declaración Jurada donde conste que no está embargado, no ha sido condenado penalmente, y no esté inhabilitado para contrataciones con el Estado dominicano.
- Certificación de MYPIME emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, si aplica.

Por esta razón, aunque cumple con las muestras presentadas para los ítems No.1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, esta oferta queda **NO HABILITADA** para la siguiente fase.

- **SKETCHPROM, SRL** habilitado debido que presentó los documentos subsanables solicitados.
 - En el caso de las muestras, no presentó los ítems 6, 8, 14,15, 16 y 17, por esta razón **NO CUMPLE**.

CONCLUSION:

Visto lo anterior, el siguiente listado muestra los oferentes habilitados para la apertura del sobre B del proceso de Comparación de precios FIDEICOMISO-CCC-CP-2020-0003:

No.	OFERENTE	ITEM	ESTADO
1	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN	1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 18 y 19	HABILITADO
2	RÍO DE LA PLATA IMPORT & TRADING, SRL	1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12 y 13	HABILITADO
3	EKATEX, SRL	N/A	NO HABILITADO
4	SKETCHPROM, SRL	1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 18 y 19	HABILITADO

RESULTA: Que, en cuanto a los resultados finales de dicha evaluación, los peritos evaluadores recomendaron la habilitación de tres (3) oferentes participantes, a saber:



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

No.	OFERENTE	ITEM	ESTADO
1	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN	1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 18 y 19	HABILITADO
2	RÍO DE LA PLATA IMPORT & TRADING, SRL	1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12 y 13	HABILITADO
4	SKETCHPROM, SRL	1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 18 y 19	HABILITADO

VISTO: El registro de asistencia al acto de recepción de propuestas técnicas y económicas, y apertura de ofertas técnicas, de fecha 17 de mayo de 2021.

VISTO: El Acto Notarial de recepción, apertura y lectura de ofertas técnicas, elaborado por el Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Lic. Sara Angelina Reyes Collado, de fecha 17 de mayo de 2021.

VISTO: El Acto Administrativo No. FRDV-ADIP-005-2021, emitido por el Comité de Compras y Contrataciones del FIDEICOMISO RD VIAL.

VISTO: El correo electrónico de remisión de documentos subsanables a los peritos designados, de fecha dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El Informe Final de Evaluación de Oferta Técnica y listado de habilitados y no habilitados, elaborado por los peritos designados, recibido en fecha nueve (09) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El Acto Administrativo No. FRDV-ADIF-005-2021, de fecha veintiuno (21) de junio del año dos mil veintiuno (2021), emitido por el Comité de Compras y Contrataciones del FIDEICOMISO RD VIAL.

VISTA: La notificación vía correo electrónico de oferentes habilitados para apertura de ofertas económicas, de fecha 21 de junio de 2021.

Sobre la apertura y evaluación de ofertas económicas

RESULTA: Que en fecha 22 de junio de 2021, fue llevado a cabo el acto de apertura de ofertas económicas de los oferentes habilitados en el cual estuvieron presentes los miembros del



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

Comité de Compras y Contrataciones del FIDEICOMISO RD VIAL, la Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Lic. Sara Angelina Reyes Collado, última que recogió toda la información del acto.

RESULTA: Que luego de aperturadas las ofertas económicas "Sobres B", en fecha 01 de julio de 2021, es presentado ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el Informe de Evaluación de Oferta Económica elaborado por los peritos Leopoldo Núñez, Coordinador de Operaciones de la Dirección de Operaciones; Edilenia Espinal, Analista Financiera de la Dirección de Fiscalización y Auditoría; Yohani Martínez, Asistente de Recursos Humanos del Departamento de Recursos Humanos; Massiel Báez, Analista Financiera de la Dirección Administrativa y Financiera; Luis Drullard, Abogado de la Dirección Jurídica, designados mediante Acta de aprobación y designación dictada por este Comité marcada con el No. FRDV-ADP-003-2021, de fecha 03 de abril del año 2021, mediante el cual determinaron lo siguiente:

Dando cumplimiento a los principios de eficiencia, igualdad, transparencia, economía, flexibilidad, participación y razonabilidad, la Comisión de Peritos procedió a evaluar las ofertas económicas de los oferentes habilitados del Proceso de Comparación de Precios No. FIDEICOMISO-CCC-CP-2021-0003 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES PARA LOS EMPLEADOS DE LAS 11 ESTACIONES DE PEAJE Y LA OFICINA ADMINISTRATIVA DEL FIDEICOMISO RD VIAL."

Datos de la Comparación de Precios:

- Solicitud de Evaluación de las Ofertas Económicas del Proceso mediante Oficio No. UOCCRDVIAL-00068/2021 de fecha 22/07/2021.
- Pliego de Condiciones Específicas para la Comparación de Precios FIDEICOMISO-CCC-CP-2021-0003.
- Circular y Enmienda No. 01
- Ofertas económicas de tres (03) oferentes:

El listado de los oferentes habilitados para apertura de su oferta económica "Sobre B" se muestra a continuación:

No.	OFERENTE	ÍTEMS HABILITADOS
1	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN.	(1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 18 y 19)
2	RÍO DE LA PLATA IMPORT & TRADING, SRL	(1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12 y 13)
3	SKETCHPROM, SRL	(1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 18 y 19)



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

Metodología empleada

La metodología utilizada por esta comisión de peritos para la evaluación económica se fundamentó en el análisis documental, basado en los requerimientos del Pliego de Condiciones. Se verifican la idoneidad de la documentación y credenciales aportadas por el oferente:

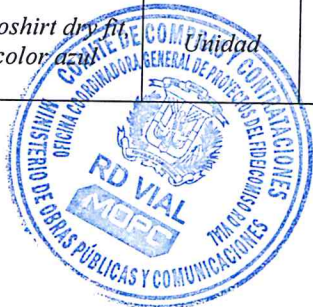
- Se determinó la habilitación del oferente comprobando que cumpliera con los requerimientos técnicos para fines de ser considerada su oferta económica.
- Por tratarse de una comparación de precio, se procedió a la evaluación de precios del mercado comparado con las ofertas recibidas, conforme se evidencia en el cuadro comparativo de los montos ofertados detallados más adelante.
- Que, en ese sentido, se procede a la selección de las ofertas por ítem y se concluye con la recomendación de adjudicación, según se consigna en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación por cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

EVALUACIÓN DE GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (RD\$)	MONTO GARANTÍA PRESENTADA (RD\$)	FORMATO DE LA GARANTÍA PRESENTADA	CÁLCULO 1% DEL TOTAL OFERTADO (RD\$)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	CUMPL E-NO CUMPL E
1	Gregoria Del Rosario Ortiz Then.	\$1,674,313.80	\$17,000.00	Compañía Dominicana de Seguros	\$16,743.14	17/05/2021	17/08/2021	C
2	Río de La Plata Import & Trading, SRL.	\$1,028,075.00	\$12,000.00	Seguros Pepín, S.A.	\$10,280.75	13/05/2021	13/11/2021	C
3	Sketch Prom, SRL.	\$1,632,766.00	\$18,601.98	Seguros APS, S.A.	\$16,327.66	14/05/2021	14/09/2021	C

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

ITEM No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAD	CANT.	OFERENTES	Marca Observación	PRECIO UNITARIO	ITBIS UNITARIO	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO TOTAL FINAL
1	Poloshirt dry fit color azul	Unidad	1500	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN		334.00	60.12	394.12	591,180.00





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

ITEM No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAD	CANT.	OFERENTES	Marca Observación	PRECIO UNITARIO	ITBIS UNITARIO	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO TOTAL FINAL
1	Poloshirt dry fit, color azul	Unidad	1500	RÍO DE LA PLATA IMPORT & TRADING, SRL		325.00	58.50	383.50	575,250.00
1	Poloshirt dry fit, color azul	Unidad	1500	SKETCH PROM, SRL		344.00	61.92	405.92	608,880.00
2	Poloshirt dry fit, color Gris	Unidad	200	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN		334.00	60.12	394.12	78,824.00
2	Poloshirt dry fit, color Gris	Unidad	200	RÍO DE LA PLATA IMPORT & TRADING, SRL		325.00	58.50	383.50	76,700.00
2	Poloshirt dry fit, color Gris	Unidad	200	SKETCH PROM, SRL		344.00	61.92	405.92	81,184.00
3	Poloshirt dry fit, Color Amarillo	Unidad	75	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN		334.00	60.12	394.12	29,559.00
3	Poloshirt dry fit, Color Amarillo	Unidad	75	RÍO DE LA PLATA IMPORT & TRADING, SRL		325.00	58.50	383.50	28,762.50
3	Poloshirt dry fit, Color Amarillo	Unidad	75	SKETCH PROM, SRL		344.00	61.92	405.92	30,444.00
4	Poloshirt dry fit, Color Negro	Unidad	75	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN		334.00	60.12	394.12	29,559.00
4	Poloshirt dry fit, Color Negro	Unidad	75	RÍO DE LA PLATA IMPORT & TRADING, SRL		325.00	58.50	383.50	28,762.50



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

ITEM No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAD	CANT.	OFERENTES	Marca Observación	PRECIO UNITARIO	ITBIS UNITARIO	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO TOTAL FINAL
4	Poloshirt dry fit, Color Negro	Unidad	75	SKETCH PROM, SRL		344.00	61.92	405.92	30,444.00
5	Camisas mangas largas para hombres, color blanco, hombres. Oxford	Unidad	92	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN		460.00	82.80	542.80	49,937.60
5	Camisas mangas largas para hombres, color blanco, hombres. Oxford	Unidad	92	RÍO DE LA PLATA IMPORT & TRADING, SRL	NO HABILITADO	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Camisas mangas largas para hombres, color blanco, hombres. Oxford	Unidad	92	SKETCH PROM, SRL		775.00	139.50	914.50	84,134.00
6	Camisas mangas largas para hombres, color negro. Oxford	Unidad	8	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN	NO HABILITADO	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Camisas mangas largas para hombres, color negro. Oxford	Unidad	8	RÍO DE LA PLATA IMPORT & TRADING, SRL	NO HABILITADO	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Camisas mangas largas para hombres, color negro. Oxford	Unidad	8	SKETCH PROM, SRL	NO HABILITADO	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Blusa mangas largas para mujer, color blanco. Oxford.	Unidad	22	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN		460.00	82.80	542.80	11,941.60
7	Blusa mangas largas para mujer, color blanco. Oxford	Unidad	22	RÍO DE LA PLATA IMPORT & TRADING, SRL	NO HABILITADO	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Blusa mangas largas para	Unidad	22	SKETCH PROM, SRL		750.00	135.00	885.00	19,470.00



[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

ITEM No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	OFERENTES	Marca Observación	PRECIO UNITARIO	ITBIS UNITARIO	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO TOTAL FINAL
	mujer, color blanco. Oxford								
8	Blusa mangas largas para mujer, color negro. Oxford	Unidad	78	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN	NO HABILITADO	0.00	0.00	0.00	0.00
8	Blusa mangas largas para mujer, color negro. Oxford	Unidad	78	RÍO DE LA PLATA IMPORT & TRADING, SRL	NO HABILITADO	0.00	0.00	0.00	0.00
8	Blusa mangas largas para mujer, color negro. Oxford	Unidad	78	SKETCH PROM, SRL	NO HABILITADO	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Poloshirt dry fit, color blanco.	Unidad	400	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN		334.00	60.12	394.12	157,648.00
9	Poloshirt dry fit, color blanco.	Unidad	400	RÍO DE LA PLATA IMPORT & TRADING, SRL		325.00	58.50	383.50	153,400.00
9	Poloshirt dry fit, color blanco.	Unidad	400	SKETCH PROM, SRL		344.00	61.92	405.92	162,368.00
10	Gorras, color negro	Unidad	200	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN		160.16	28.83	188.99	37,798.00
10	Gorras, color negro	Unidad	200	RÍO DE LA PLATA IMPORT & TRADING, SRL		140.00	25.20	165.20	33,040.00
10	Gorras, color negro	Unidad	200	SKETCH PROM, SRL		175.00	31.50	206.50	41,300.00
11	Gorras, color	Unidad	600	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN		160.16	28.83	188.99	113,394.00



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

ITEM No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAD	CANT.	OFERENTES	Marca Observación	PRECIO UNITARIO	ITBIS UNITARIO	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO TOTAL FINAL
11	Gorras, color azul	Unidad	600	RÍO DE LA PLATA IMPORT & TRADING, SRL		140.00	25.20	165.20	99,120.00
11	Gorras, color azul	Unidad	600	SKETCH PROM, SRL		175.00	31.50	206.50	123,900.00
12	Gorras, color Gris	Unidad	100	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN		160.16	28.83	188.99	18,899.00
12	Gorras, color Gris	Unidad	100	RÍO DE LA PLATA IMPORT & TRADING, SRL		140.00	25.20	165.20	16,520.00
12	Gorras, color Gris	Unidad	100	SKETCH PROM, SRL		175.00	31.50	206.50	20,650.00
13	Gorras, color Amarillo	Unidad	100	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN		160.16	28.83	188.99	18,899.00
13	Gorras, color Amarillo	Unidad	100	RÍO DE LA PLATA IMPORT & TRADING, SRL		140.00	25.20	165.20	16,520.00
13	Gorras, color Amarillo	Unidad	100	SKETCH PROM, SRL		175.00	31.50	206.50	20,650.00
14	Overall, color gris plomo	Unidad	144	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN	NO HABILITADO	0.00	0.00	0.00	0.00
14	Overall, color gris plomo	Unidad	144	RÍO DE LA PLATA IMPORT & TRADING, SRL	NO HABILITADO	0.00	0.00	0.00	0.00
14	Overall, color gris plomo	Unidad	144	SKETCH PROM, SRL	NO HABILITADO	0.00	0.00	0.00	0.00



[Handwritten signature]

Ref. FIDEICOMISO-CCC-CP-2021-0003

Página 25 de 34

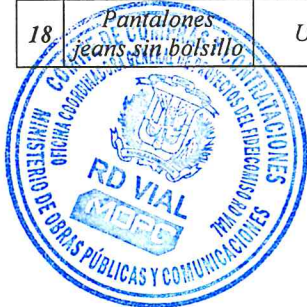
[Handwritten initials]



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

ITEM No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	OFERENTES	Marca Observación	PRECIO UNITARIO	ITBIS UNITARIO	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO TOTAL FINAL
15	Chalecos reflectivos	Unidad	200	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN	NO HABILITADO	0.00	0.00	0.00	0.00
15	Chalecos reflectivos	Unidad	200	RÍO DE LA PLATA IMPORT & TRADING, SRL	NO HABILITADO	0.00	0.00	0.00	0.00
15	Chalecos reflectivos	Unidad	200	SKETCH PROM, SRL	NO HABILITADO	0.00	0.00	0.00	0.00
16	Uniforme de conserjería para mujer color azul cielo.	Unidad	10	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN	NO HABILITADO	0.00	0.00	0.00	0.00
16	Uniforme de conserjería para mujer color azul cielo.	Unidad	10	RÍO DE LA PLATA IMPORT & TRADING, SRL	NO HABILITADO	0.00	0.00	0.00	0.00
16	Uniforme de conserjería para mujer color azul cielo.	Unidad	10	SKETCH PROM, SRL	NO HABILITADO	0.00	0.00	0.00	0.00
17	Uniforme de conserjería para mujer color gris.	Unidad	10	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN	NO HABILITADO	0.00	0.00	0.00	0.00
17	Uniforme de conserjería para mujer color gris.	Unidad	10	RÍO DE LA PLATA IMPORT & TRADING, SRL		0.00	0.00	0.00	0.00
17	Uniforme de conserjería para mujer color gris.	Unidad	10	SKETCH PROM, SRL		0.00	0.00	0.00	0.00
18	Pantalones jeans sin bolsillo para mujer, color azul	Unidad	650	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN		445.00	80.10	525.10	341,315.00
18	Pantalones jeans sin bolsillo	Unidad	650	RÍO DE LA PLATA		0.00	0.00	0.00	0.00



[Handwritten signature]

Ref. FIDEICOMISO-CCC-CP-2021-0003

Página 26 de 34

[Handwritten initials]



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

ITEM No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAD	CANT.	OFERENTES	Marca Observación	PRECIO UNITARIO	ITBIS UNITARIO	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO TOTAL FINAL
	para mujer, color azul			IMPORT & TRADING, SRL					
18	Pantalones jeans sin bolsillo para mujer, color azul	Unidad	650	SKETCH PROM, SRL		362.00	65.16	427.16	277,654.00
19	Pantalones jeans sin bolsillo para hombres, color azul	Unidad	300	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN		420.00	75.60	495.60	148,680.00
19	Pantalones jeans sin bolsillo para hombres, color azul	Unidad	300	RÍO DE LA PLATA IMPORT & TRADING, SRL		0.00	0.00	0.00	0.00
19	Pantalones jeans sin bolsillo para hombres, color azul	Unidad	300	SKETCH PROM, SRL		372.00	66.96	438.96	131,688.00

Nota: sombreadas las casillas de los items recomendados para adjudicación.

OFERENTES CON ÍTEMS RECOMENDADO PARA ADJUDICACIÓN Y MONTO TOTAL

No.	OFERENTE	ITEM	MONTO TOTAL
1	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN	5	RDS\$49,937.60
		7	RDS\$11,941.60
TOTAL GRAL ADJUDICADO			RDS\$61,879.20

No.	OFERENTE	ITEM	MONTO TOTAL
2	RÍO DE LA PLATA IMPORT & TRADING	1	RDS\$75,250.00
		2	RDS\$76,700.00
		3	RDS\$28,762.50
		4	RDS\$28,762.50
		9	RDS\$153,400.00



Ref. FIDEICOMISO-CCC-CP-2021-0003

Página 27 de 34



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

	10	RD\$33,040.00
	11	RD\$99,120.00
	12	RD\$16,520.00
	13	RD\$16,520.00
TOTAL GRAL ADJUDICADO		RD\$1,028,075.00

No.	OFERENTE	ITEM	MONTO TOTAL
4	SKETCH PROM, SRL	18	RD\$277,654.00
		19	RD\$131,688.00
TOTAL GRAL ADJUDICADO			RD\$409,342.00

CONCLUSIÓN:

No.	OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
1	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN	RD\$61,879.20
2	RÍO DE LA PLATA IMPORT & TRADING	RD\$1,028,075.00
4	SKETCH PROM, SRL	RD\$409,342.00
TOTAL ADJUDICADO		RD\$1,499,296.20

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Items Desiertos		
Item	Artículos	Razones
6	Camisas mangas largas para hombres, color negro. Oxford	Descartado en la evaluación técnica
8	Blusa mangas largas para mujer, color negro. Oxford	Descartado en la evaluación técnica
14	Overall, color gris plomo	No hubo ofertas de los habilitados.
15	Chalecos reflectivos	No hubo ofertas de los habilitados.
16	Uniforme de conserjería para mujer color azul cielo.	No hubo ofertas de los habilitados.
17	Uniforme de conserjería para mujer color gris.	No hubo ofertas de los habilitados.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

CONSIDERANDO: Que, dicho esto, el FIDEICOMISO RD VIAL, debe garantizar que las compras que realice sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, establece que: *“El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación”.*

CONSIDERANDO: Que el artículo 25 de la Ley 340-06, estipula que: *“Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación. Para facilitar el examen, únicamente dichos funcionarios podrán solicitar que cualquier oferente aclare su propuesta. No se solicitará, ofrecerá, ni autorizará modificación alguna en cuanto a lo sustancial de la propuesta entregada.”*

VI) SOBRE LA ADJUDICACIÓN:

RESULTA: Que, en esas atenciones y por las razones expuestas en el cuerpo del presente acto, los peritos evaluadores recomendaron en su informe de evaluación económica lo siguiente:

OFERENTES CON ÍTEMS RECOMENDADO PARA ADJUDICACIÓN Y MONTO TOTAL

No.	OFERENTE	ITEM	MONTO TOTAL
1	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN	5	RDS\$49,937.60
		7	RDS\$11,941.60
TOTAL GRAL ADJUDICADO			RDS\$61,879.20

No.	OFERENTE	ITEM	MONTO TOTAL
2	RÍO DE LA PLATA IMPORT & TRADING	1	RDS\$575,250.00





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

	2	RDS\$76,700.00
	3	RDS\$28,762.50
	4	RDS\$28,762.50
	9	RDS\$153,400.00
	10	RDS\$33,040.00
	11	RDS\$99,120.00
	12	RDS\$16,520.00
	13	RDS\$16,520.00
TOTAL GRAL ADJUDICADO		RDS\$1,028,075.00

No.	OFERENTE	ITEM	MONTO TOTAL
4	SKETCH PROM, SRL	18	RDS\$277,654.00
		19	RDS\$131,688.00
TOTAL GRAL ADJUDICADO			RDS\$409,342.00

CONCLUSIÓN:

No.	OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
1	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN	RDS\$61,879.20
2	RÍO DE LA PLATA IMPORT & TRADING	RDS\$1,028,075.00
4	SKETCH PROM, SRL	RDS\$409,342.00
TOTAL ADJUDICADO		RDS\$1,499,296.20

CONSIDERANDO: Que el artículo 26, de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concepciones y su modificatoria, establece lo siguiente: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puesta a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

CONSIDERANDO: Que, en ese sentido, procede que el Comité apruebe o no la recomendación de adjudicación de dicho informe, conforme determina la normativa en materia de compras y contrataciones.

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, establece: *“El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación”.*

CONSIDERANDO: Que uno de los principios que rige las compras y contrataciones públicas es el de Eficiencia, el cual se encuentra establecido en el numeral I, artículo 3, de la Ley No. 340-06, *“en cuya virtud procura seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general”.*

VII) SOBRE LA NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

CONSIDERANDO: Que el párrafo II, del artículo 26 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones hace referencia sobre las formalidades de la notificación de adjudicación de la siguiente manera: *“Se notificará la adjudicación, a todos los oferentes, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta”.*

CONSIDERANDO: Que se encuentra plasmado en el artículo 101 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 que: *“Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el Órgano Rector y en el portal institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento”.*





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

El Comité de Compras y Contrataciones del FIDEICOMISO RD VIAL, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR como al efecto APRUEBA, el Informe de Evaluación de Oferta Económica presentado ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 01 del mes de julio de 2021, por los peritos designados mediante acta de aprobación y designación dictada por este Comité marcada con el No. FRDV-ADP-003-2021, de fecha 03 de abril del año 2021, contentivo de evaluación a la oferta económica presentada y habilitada en el proceso de referencia FIDEICOMISO-CCC-CP-2021-0003, llevado a cabo para "Adquisición de textiles para los empleados de las 11 estaciones de peaje y la oficina administrativa de RD VIAL".

SEGUNDO: ADJUDICAR como al efecto ADJUDICA, acogiendo la recomendación de adjudicación de los peritos evaluadores, a los oferentes:

OFERENTES CON ÍTEMS RECOMENDADO PARA ADJUDICACIÓN Y MONTO TOTAL

No.	OFERENTE	ITEM	MONTO TOTAL
1	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN	5	RD\$49,937.60
		7	RD\$11,941.60
TOTAL GRAL ADJUDICADO			RD\$61,879.20

No.	OFERENTE	ITEM	MONTO TOTAL
2	RÍO DE LA PLATA IMPORT & TRADING	1	RD\$75,250.00
		2	RD\$76,700.00
		3	RD\$28,762.50
		4	RD\$28,762.50



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

	9	RDS153,400.00
	10	RDS33,040.00
	11	RDS99,120.00
	12	RDS16,520.00
	13	RDS16,520.00
TOTAL GRAL ADJUDICADO		RDS1,028,075.00

No.	OFERENTE	ITEM	MONTO TOTAL
4	SKETCH PROM, SRL	18	RDS277,654.00
		19	RDS131,688.00
TOTAL GRAL ADJUDICADO			RDS409,342.00

CONCLUSIÓN:

No.	OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
1	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN	RDS61,879.20
2	RÍO DE LA PLATA IMPORT & TRADING	RDS1,028,075.00
4	SKETCH PROM, SRL	RDS409,342.00
TOTAL ADJUDICADO		RDS1,499,296.20

TERCERO: ORDENAR, como al efecto ORDENA, la notificación del presente acto administrativo en un plazo de cinco (05) días a partir de la presente Resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones a las partes interesadas.

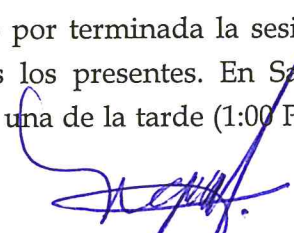
CUARTO: ORDENAR como al efecto ORDENA, la publicación del presente acto administrativo en los portales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (pestaña RDVIAL), de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do en virtud de las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, y el Reglamento de aplicación No. 543-12.



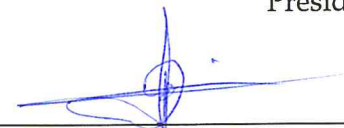
GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO RD VIAL

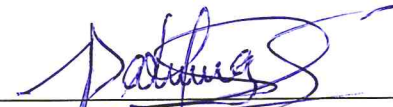
Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo la una de la tarde (1:00 P.M.), de la fecha indicada al inicio de la presente acta.



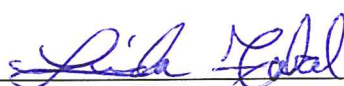
Ing. Nelson Maloney
Asesor del Ministro
Presidente designado del Comité



Licdo. Domingo Santana Castillo
Director Jurídico
Asesor Legal y miembro



Licdo. Pablo González Suberví
Director Administrativo y Financiero
Miembro



Licda. Lérica Concepción Tobal Lebrón
Directora de la OAI
Miembro



Licdo. José Madé Aquino
Director Gral. Planificación y Desarrollo
Miembro

